

REVISTA JUDICIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA STEPHANSTETIQUE S.A.

Se comunica al público que la compañía STEPHANSTETIQUE S.A. aumentó su capital suscrito en US\$ 9.200,00, su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de junio del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°07.Q.IJ.004817 de 27 de Noviembre de 2007.

El capital actual suscrito de US\$ 10.000,00 está dividido en 1.000 acciones de US\$ 10,00 cada una. El capital autorizado es de US \$ 20.000,00

Quito, 27 de Noviembre de 2007.

Geneveva Polanco Lanas
INTENDENTA JURIDICA



AC/57886/1

Lunes, 3 de diciembre de 2007

Márquez M, Juez. F)Dr. Edwin Lalama Vayas, Secretario Lo que CITO para los fines de ley. Atentamente, DR. EDWIN LALAMA VAYAS SECRETARIO JNA-2 Hay firma y sello AC/57663/mg

ELIZABETH LABORDE

Asunto: Cobro contrato préstamo. Cuantía: USD. Fecha de Inicib re del 2002 Causa: Ejecuti DR. EDISON B PROVIDENCIA JUZGADO TERCERO DE PICHINCHA. enero del 20 VISTOS.- La esta causa s en esta judic del sorteo r tanto avoco c la misma. En demanda qu clara, precis requisitos de trámite ejec cuencia la de del término d el actor la ca en la letra de más los inter o dentro del proponga e prevención conformida por el Art. 4 Procedimien la prohibició 50% de los nes que le la demand al mismo a nota de es los libros re al juramen actor y de dispuesto Código de Civil. Cites: JANETH EL LABORDE, uno de los

JUZGADO TERCERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

ACTORA: Dr. HECTOR SANTAMARÍA GUAMANI Procurador Judicial de la señora OLGA LIVIA ARCOS CAJAS DEMANDADO: JUAN CARLOS MUÑOZ RAMIREZ MENOR: JUAN CARLOS MUÑOZ ARCOS CAUSA: SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD NUMERO: 2374

JUZGADO TERCERO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO.- Quito, 5 de Noviembre del año 2007. Las 10h30.- VISTOS.- Avocamos conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado, en calidad de Juez Titular del Juez Tercero de la Niñez y la Adolescencia. En lo principal, la demanda de Suspensión de Patria Potestad presentada por el Dr. Héctor Santamaría Guamani procurador Judicial se la señora OLGA LIVIA ARCOS CAJAS, se la califica de clara, completa y de reunir los demás requisitos de Ley, por lo que se la acepta a su trámite legal correspondiente. Previa la declaración de desconocer el actora, el domicilio del demandado señor Juan Carlos Muñoz Ramírez. De conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, publíquese.